



CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

¿Tienes una
invención
que quieres proteger?

Participa en la convocatoria

**IMPULSO AL REGISTRO
DE PATENTES
EN OAXACA.**

del 5 de octubre al
3 de noviembre de 2026.





¡CONVOCATORIA ABIERTA!

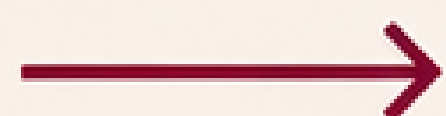
El Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación (COCITEI), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 6 y 9 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Oaxaca; así como los artículos 8, 11 fracción VI y 13, fracciones IV y VI del Reglamento Interno del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación.

CONVOCA

A inventoras e inventores, micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedoras y emprendedores, instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadoras e investigadores radicados en el estado de Oaxaca, a participar en el proceso de selección para recibir apoyo técnico especializado y/o la cobertura del pago de derechos oficiales de presentación de solicitudes de patente, al tenor de las siguientes:

BASES:

OBJETIVO



Impulsar la actividad inventiva, el desarrollo tecnológico y la protección de la propiedad industrial en el estado de Oaxaca, mediante el otorgamiento de asesoría técnica y el pago de las tarifas de servicios ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), incentivando el desarrollo tecnológico y económico del estado de Oaxaca.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los siguientes requisitos:

1

Acreditación de residencia/domicilio:

- Personas físicas: Ser de nacionalidad mexicana con residencia en el estado de Oaxaca.
- Personas morales: Estar legalmente constituidas conforme a las leyes mexicanas.

2

Viabilidad técnica de la invención:

- Contar con una invención que cumpla preliminarmente con los criterios de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial, en términos de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial vigente.

3

Registro formal:

- Completar la solicitud de registro en línea o presencial dentro de los plazos fijados en la presente convocatoria.
- Expediente completo: Adjuntar la totalidad de la documentación administrativa y la Memoria Técnica requerida en el formulario de inscripción.



MODALIDADES DE APOYO

Las personas participantes seleccionadas podrán acceder a uno o ambos de los siguientes apoyos, según la revisión técnica de su proyecto:



1. Modalidad A: Asesoría técnica especializada

Consistente en orientación y acompañamiento técnico para la integración del expediente y la solicitud de registro.



2. Modalidad B: Gestión y pago de tasas oficiales ante el IMPI

Correspondiente a los derechos de:

- Búsqueda de antecedentes.
- Tarifa de presentación de la solicitud del registro de patente.



El apoyo financiero no se entregará en efectivo ni mediante transferencia al beneficiario; se gestionará y cubrirá directamente por el COCITEI ante el IMPI mediante la línea de captura oficial emitida para cada proyecto seleccionado.

PROCEDIMIENTO

1

Modalidad de registro:

- **En línea:** A través del formulario oficial en la dirección electrónica: <https://forms.gle/XbPEJpcsTdtMBjGD6>.
- **Presencial:** En las oficinas del COCITEI, ubicadas en Violetas 1005, Col. Reforma, C. P. 68050, Oaxaca de Juárez; en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

2

Selección de proyectos:

Serán admitidos los proyectos que resulten procedentes tras la revisión técnica, cumpliendo con todos los puntos de la Memoria Técnica que se mencionan en el formulario de registro.

3

Notificación de resultados:

Los participantes seleccionados que cumplan con las bases, recibirán a partir del 6 de noviembre de 2026, en la dirección de correo electrónico registrada, un oficio de aprobación enviada por el COCITEI.

MOTIVOS DE CANCELACIÓN O NO ADMISIÓN



No será considerado el proyecto que:

- No cumpla con la totalidad de los requisitos de elegibilidad y documentación soporte requerida.
 - Presente información falsa, alterada o apócrifa.
- Presente su registro de forma extemporánea fuera de la fecha límite de la convocatoria.
 - Solicite el reembolso de trámites o pagos al IMPI realizados con anterioridad a la publicación de esta convocatoria.



VIGENCIA



Publicación y apertura de la convocatoria:

5 de octubre de 2026.

Cierre de registro de solicitudes:

3 de noviembre de 2026.

CONSIDERACIONES



- Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.



- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos apegándose a la normativa y disposiciones administrativas aplicables.

INFORMACIÓN Y CONTACTO



COCITEI

Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación

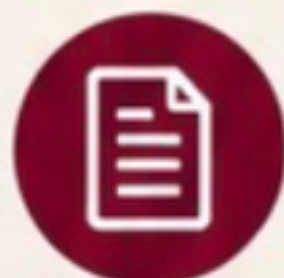
Violetas 1005, colonia Reforma, C. P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Teléfono: 951 446 54 71



<https://www.oaxaca.gob.mx/detalle-portal/cocitei/>



Consulta nuestro aviso de privacidad simplificado en el siguiente enlace:

https://b-suie.oaxaca.gob.mx/api/v1/public/documento_aviso_privacidad/17

